

RESOLUCIÓN No.2642 (Tunja, 25 de mayo de 2022)

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 029 de 2022, cuyo objeto es:
“CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y DOTACION DE CALZADO PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005, el Acuerdo 074 de 2010 y el Acuerdo 064 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de *“Autonomía universitaria”*, atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que mediante Acuerdo 064 de 2019 se modificó y actualizó parcialmente el Acuerdo No. 074 de 2010 Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y DOTACION DE CALZADO PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS**

MIL NOVECIENTOS UN PESOS MONEDA LEGAL (\$751.436.901,00), con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 1314 de 25 de abril de 2022.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta de fecha veinticinco (25) de mayo de 2022, donde los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el Pliego de Condiciones Definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 029 de 2022, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y DOTACION DE CALZADO PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”**.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 064 de 2019), y una vez culminada su revisión, recomienda al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con su publicación, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, modificado por el artículo 8 del Acuerdo 064 de 2019, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 029 de 2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN INDUSTRIAL Y DOTACION DE CALZADO PARA EL PERSONAL (TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PUBLICOS NO DOCENTES) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”**.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 029 de 2022, se hará el día ocho (08) de junio de 2022, **desde las 8:00 am hasta las 11:00 am. Los oferentes entregarán su oferta en original con lo solicitado en el pliego, físicamente en las Instalaciones de la Universidad en la ciudad de Tunja, DEBIDAMENTE FIRMADA, LEGIBLE, y además EN FORMATO PDF** en la vicerrectoría administrativa de la Universidad. (UPTC sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo), surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

Publicación PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y Apertura Formal del proceso:	Miércoles 25 de mayo de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Martes 31 de mayo de 2022 hasta las 11:00 am. Los interesados remitirán las observaciones al Pliego Definitivo, al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Viernes 3 de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	Miércoles 8 de junio de 2022, desde las 8:00 am hasta las 11:00 am. Los oferentes entregarán su oferta en original, físicamente en las Instalaciones de la Universidad en la ciudad de Tunja, DEBIDAMENTE FIRMADA, LEGIBLE, y además EN FORMATO PDF en la vicerrectoría administrativa de la Universidad. (UPTC sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo)
EVALUACIÓN PRELIMINAR (DOCUMENTOS HABILITANTES Y DE PONDERACIÓN)	Desde el miércoles 8 de junio hasta el miércoles 15 de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Publicación de resultados:	Miércoles 15 de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal SECOP.
Plazo para presentar observaciones a los resultados y para subsanar documentos subsanables: (traslado del informe de evaluación). Nota: en éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Hasta el martes 21 de junio de 2022, hasta las 11:00 am. Los oferentes remitirán observaciones a los resultados y los documentos subsanables, al correo contratacion@uptc.edu.co con copia al correo administrativa@uptc.edu.co; ó entregarlo físicamente en las instalaciones de la Universidad en la vicerrectoría administrativa, (Uptc sede central Tunja, tercer piso Edificio Administrativo). Nota: En este plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes, para lo cual podrán solicitarlas al correo contratacion@uptc.edu.co , para que le sean enviadas por ese mismo medio.

Respuestas a observaciones, subsanación y consolidado final	Martes 28 de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Informe Final de Evaluación	Martes 28 de junio de 2022. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Recomendación de adjudicación	Martes 28 de junio de 2022, Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Resolución de Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Se publicará en Página web www.uptc.edu.co Link Contratación- Invitaciones Públicas y portal Secop.
Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.
Aprobación Garantías requeridas, requisitos SIG y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al contrato

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad y portal SECOP.

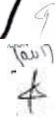
ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022.


OSCAR HERNÁN RAMÍREZ Rector UPTC

Revisó: Ricardo Antonio Bernal/ Director Jurídico UPTC
Elaboró: Javier Camacho / Asesor Dirección Jurídica.
Elaboró: Diana García/ Abogadas Dirección jurídica


Tunja
25